

Expediente: 1155-D-2025

Honorable Concejo:

Vuestras Comisiones de Deportes y Recreación, de Legislación, Interpretación, Reglamento y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas han considerado las presentes actuaciones y por unanimidad de los votos emitidos, con abstenciones, aconsejan sancionar la siguiente:

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto de la Presidencia nº 47/2025, por el cual se autorizó al Ente Municipal de Deportes y Recreación a otorgar permiso gratuito de uso del Natatorio Olímpico “Alberto Zorrilla” a M2O ASOCIACIÓN CIVIL, integrada por los señores José Martín Meolans y Eduardo Germán Otero, para llevar a cabo el Campeonato Argentino de Natación MASTER OPEN SERIES y la Clínica de Natación los días 7, 8, y 9 de marzo de 2025.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

SALA DE COMISIONES

**Deportes y Recreación, 12-3-2025
Legislación, Interpretación, Reglamento, 25-3-2025
Hacienda, Presupuesto y Cuentas, 9-04-2025**

**Reunión nº 1
Reunión nº 2
Reunión nº 2**